

Dilucidar qué habría que entender por Estado laico parece haberse convertido en problema generalizado, particularmente visible en una Europa que experimenta y se inicia en inéditas vías de interculturalidad. Francia revisa su laicismo republicano; Turquía invoca a Ataturk, intentando convertir el suyo en patente de entrada en la Unión; Italia relaja la pasada virtualidad de lo laico para aglutinar a uno de sus polos políticos.

España debate el modo de desarrollar su Constitución, que propone una laicidad positiva, tan ajena a la confesionalidad como al imperativo de separación típico del laicismo. Este diseño del Estado laico se apoya, por el contrario, en una cooperación de los poderes públicos con las confesiones religiosas. La polémica surgirá por la tensión entre el modelo liberal que confía a la sociedad la configuración de la moral positiva y el recelo hacia una confesión religiosa a la que se percibe como poder fáctico. Será Habermas quien acabe protagonizando el debate con su inesperada denuncia de que el creyente resulta tratado de modo desigual por un Estado liberal poco consciente de sus internas contradicciones.

